ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-019-2022

Objeto: Suministro de raciones alimentarías de campaña, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el PNN Tamá para realizar salidas de campo en cumplimiento de las actividades planteadas por el PAA para el año 2022.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

DESCRIPCIÓN DE RACIONES POR TIPO					
DESAYUNO					
Cant	RACIÓN TIPO 1	Cant	RACIÓN TIPO 2	Cant	RACIÓN TIPO 3
	Descripción		Descripción		Desayuno
1	Lata de salchichas 150 g	1	Cábano 25 g	1	Lata de salchichas 150 g
1	Paquete de maní salado 50 g	1	Paquete de maní frutos secos mixtos 50 g	1	Pan de fruta 100 g
1	Ponqué 60 g	1	Paquete de galleta de cereales 28 g	1	Paquete maní frutas mixtas 50 g
1	Sobre de bebida de chocolate 20 g	1	Sobre café con leche en polvo 20 g	1	Sobre malteada en polvo 20 g
1	Barra de cereal 23 g	1	Bocadillo 45 g	1	Barra de cereal con yogurt 23 g
Almuerzo		Almuerzo		Almuerzo	
1	Bolsa arroz 500 g	1	Bolsa arroz 500 g	1	Paquete de Pasta seco 250 gr
1	Lata frijol con tocino 320 g	1	Lata ensalada tipo rusa 400 g	1	Bolsa arroz 500 g
1	Lata ensalada con maíz y champiñones 220 g	1	Lata de atún en lomitos en agua 104 gr	1	Lata de ensalada alverja con zanahoria 300 g
1	Bolsa Snacks de arroz 180 g	1	Barra de cereal 23 g	1	Lata albóndigas 162 g
1	Paquete galleta cubierta con chocolate, caramelo, arroz crujiente y maní 31 g	1	Chocolatina 12 g	1	Brownie 100 g
1	Tarro bebida de malta 330 cm3	1	Alimento en polvo para preparar bebida con panela 29 g	1	Paquete refresco hidratante té en polvo 36 g
1	Botella de agua 600 ml	1	Botella de agua 600 ml	1	Tarro bebida de malta 330 cm3
Cena		Cena		Cena	

1	Paquete de Pasta seco 250 gr	1	Paquete de Pasta seco 250 gr	1	Lata de atún en lomitos en agua 104 gr
1	Lata de pollo con antipasto 80 g	1	Lata de sardinas 290 g	1	Bolsa arroz 500 g
1	Paquete de arándano deshidratado 35 g	1	Bolsa Snacks de plátano verde 40 g	1	Paquete mix nueces y semillas 35 g
1	Sobre de infusión de frutas 24 g	1	Paquete de ciruelas pasas 10 g	1	Tarro arequipe 50 g
1	Panela 125 gr	1	Sobre café instantáneo 18 g	1	Alimento en polvo para preparar bebida con panela 29 g

Las raciones a adquirir son las siguientes:

Ítem	Lugar de Entrega	Descripción Tipo de Ración	Cantidad
1	**PNN TAMA** Sede administrativa del Parque Nacional Natural Tama, ubicada en la Carrera 4 No. 15-16 Barrio Santa Lucia del Municipio de Toledo (Norte de Santander).	Ración Tipo 1	1
		Ración Tipo 2	1
		Ración Tipo 3	1

NOTAS:

1. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

2. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR**: **i)** Las fechas de vencimiento de los productos -a los que aplique- deben ser mínimo de un (6) meses, y ii) Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-envasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

3. **PEDIDOS Y ATENCIÓN OPORTUNA:** el proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo a procedimiento acordado con el supervisor del contrato designado, no obstante, en términos generales los despachos se realizarán atendiendo las siguientes pautas:

   a. Pedidos mensuales, una (1) vez al mes dentro de los cinco 5 primeros días hábiles y entrega en las instalaciones de las oficinas administrativas de PNN TAMA la Carrera 4 No. 15-16 Barrio Santa Lucia del Municipio de Toledo (Norte de Santander) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción del pedido mensual.

   b. Los pedidos extraordinarios y/o adicionales se entregarán dentro de las ocho (8) horas siguientes al recibo de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita al contratista.

c. Los pedidos urgentes se entregarán dentro de las cuatro (4) horas contadas a partir de la hora de solicitud efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita al contratista.

4. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, durante la ejecución del contrato.

5. Los proponentes deberán cotizar valores unitarios de cada tipo de ración con el fin de llevar a cabo la selección y con fundamento en estos, se determinarán las cantidades a adquirir de cada uno de los tipos de ración.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar las raciones en la en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Tamá ubicada en la Carrera 4 No. 15-16 Barrio Santa Lucia del Municipio de Toledo (Norte de Santander).
b. Las fechas de vencimiento de los productos que componen las raciones deben ser **mínimo de Seis (06) meses.**
c. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
i. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
k. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las

disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato
Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: